BECAS DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO DE LA UNCuyo

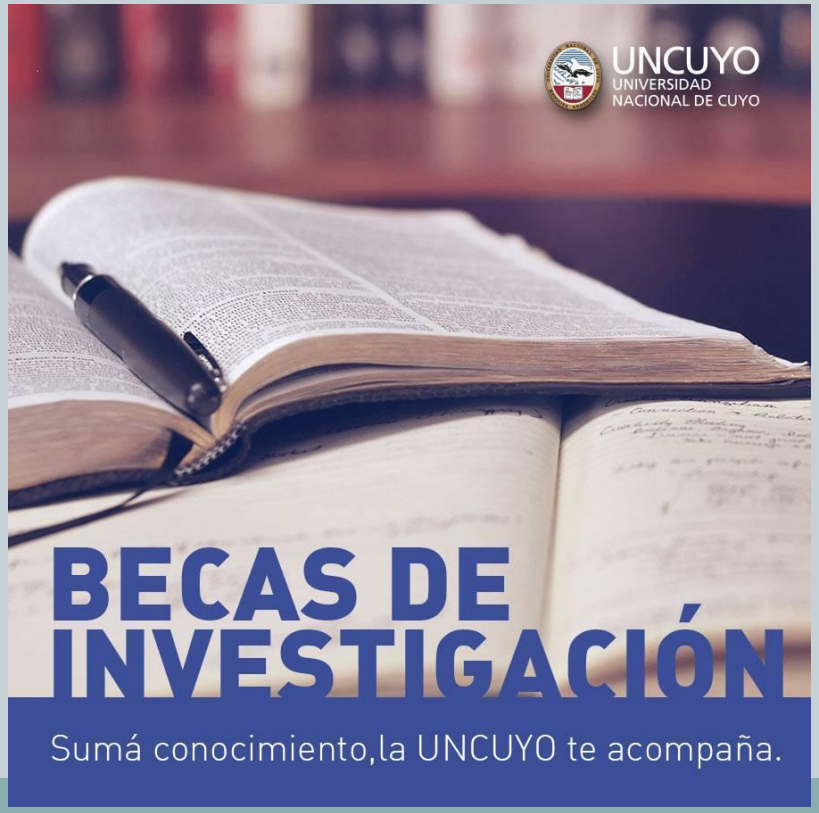

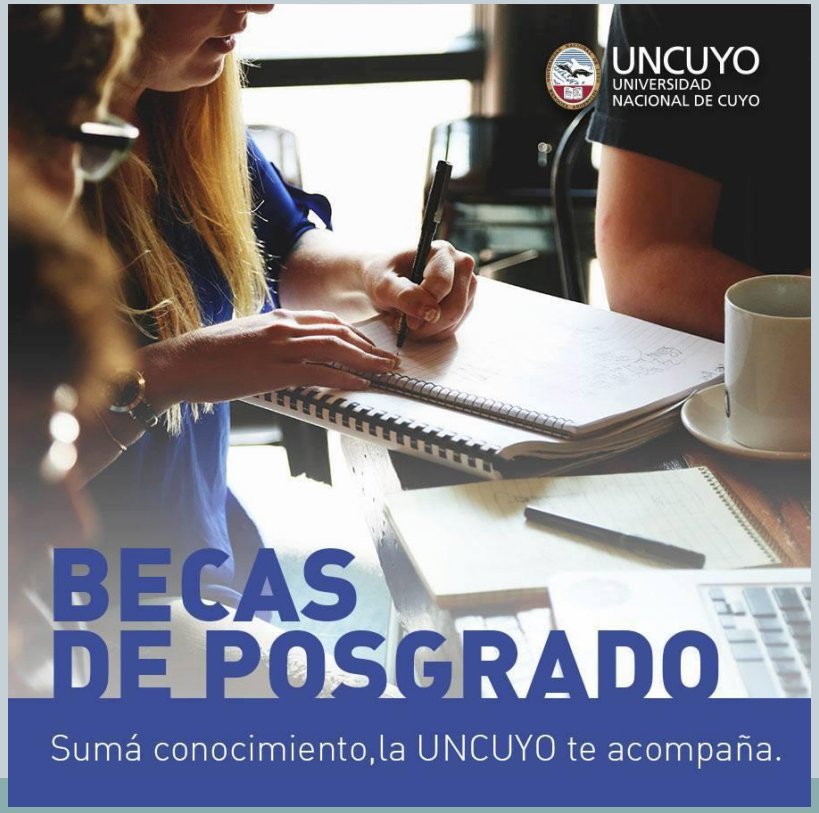

1- BECAS INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LOS NIVELES SUPERIOR DE LA UNCUYO

- **Objetivo:** Incentivar a estudiantes de grado de la UNCUYO de años superiores a adquirir los conocimientos básicos de la investigación con miras a su preparación para integrar equipos de investigación, o promover la prosecución de estudios superiores en carreras de posgrado.
- **Estipendio mensual** $ 1.500 (MIL QUINIENTOS PESOS).
- **Dedicación**: en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima **15 horas semanales**.
- **Duración**: DOCE (12) meses
- **Condiciones y requisitos:**
  - Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016
  - **"Archivos adjuntos" en SIGEVA**: constancia de cuil ; certificado analítico con aplazos; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca.
  - Tener, al momento de la presentación el **75% de las asignaturas de la carrera de grado que cursa aprobadas.**
  - Tener no más de **TREINTA (30) años** de edad al momento de solicitar la beca.
  - Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUYO** categoría I, II, III o IV del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulen como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función.

2- BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADUADOS

- **Objetivo:** posibilitar el acceso de graduados de la UNCUYO a equipos de investigación de esta Casa de Estudios a fin de desarrollar las potencialidades inherentes a las actividades científicas, artísticas o de desarrollo tecnológico.
- **Estipendio mensual** $ 2.000 (DOS MIL PESOS).
- **Dedicación**: Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima **15 horas semanales**.
- **Duración**: DOCE (12) meses
- **Condiciones y requisitos:**
  - Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016
  - **Subir en el apartado "archivos adjuntos" en SIGEVA**: constancia de cuil ; certificado analítico con aplazos; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca
  - Tener no más de **TREINTA Y CINCO (35) años** de edad al momento de solicitar la beca
  - Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUYO** categoría I, II, III o IV del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulen como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función.

3- BECAS PARA CARRERAS DE POSGRADO: ESPECIALIZACIONES

- **Objetivo:** promover la participación de: a) aspirantes o estudiantes de posgrado de carreras de Especialización de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) de calidad académica acreditada por CONEAU; b) personal de la Universidad Nacional de Cuyo que postulen o se encuentren cursando carreras de Especialización de Universidades Nacionales de calidad acreditada por CONEAU que no sean de la oferta de posgrado de la UNCUYO.
- **Estipendio mensual** $ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS).
- **Dedicación**: Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima **20 horas semanales**.
- **Duración**: DOCE (12) meses
- **Condiciones y requisitos:**
  - Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016
  - "**Archivos adjuntos**": constancia de cuil ; si es personal de la UNCUYO, constancia de cargo; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca; constancia situación en la carrera (ver modelo). Para el caso de aspirantes a una carrera de posgrado, deberá subir una nota compromiso con los datos de la carreta que pretende cursar (ver modelo).
  - Tener no más de **TREINTA Y CINCO (35) años** de edad al momento de solicitar la beca. En el caso de personal de la UNCUYO no existe límite de edad.
  - Formalizar la inscripción en el posgrado correspondiente en un plazo máximo de TRES (3) meses a partir del otorgamiento de la beca y presentar la certificación de inscripción de definitiva en la carrera en un plazo máximo de SEIS 6 meses
  - Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUYO** (categoría I, II, III del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulen como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función.

4- BECAS PARA CARRERAS DE POSGRADO: MAESTRÍA

- **Objetivo:** promover la participación de: a) aspirante o estudiantes de posgrado de carreras de Maestrías de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) de calidad académica acreditada por CONEAU; b) personal de la Universidad Nacional de Cuyo que postulen o se encuentren cursando carreras de Maestrías de Universidades Nacionales de calidad acreditada por CONEAU que no sean de la oferta de posgrado de la UNCUYO con el fin de promover la tarea de investigación tendiente a la formulación de la tesis correspondiente.
- **Estipendio mensual** $ 4.500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS).
- **Dedicación**: Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima **30 horas semanales**.
- **Duración**: VEINTICUATRO (24) meses
- **Condiciones y requisitos:**
  - Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016
  - "**Archivos adjuntos**": constancia de cuil ; si es personal de la UNCUYO, constancia de cargo; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca; constancia situación en la carrera (ver modelo). Para el caso de aspirantes a una carrera de posgrado, deberá subir una nota compromiso con los datos de la carreta que pretende cursar (ver modelo).
  - Tener no más de **TREINTA Y CINCO (35) años** de edad al momento de solicitar la beca. Si es personal de la UNCUYO, sin límite de edad.
  - Formalizar la inscripción en el posgrado correspondiente en un plazo máximo de TRES (3) meses a partir del otorgamiento de la beca y presentar la certificación de inscripción de definitiva en la carrera en un plazo máximo de SEIS 6 meses
  - Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUYO** (categoría I, II, III del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulen como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función.

4- BECAS PARA CARRERAS DE POSGRADO: DOCTORADO

- **Objetivo:** promover la participación de: a) aspirante o estudiantes de posgrado de carreras de Doctorados de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) de calidad académica acreditada por CONEAU; b) personal de la Universidad Nacional de Cuyo que postulen o se encuentren cursando carreras de Doctorados de Universidades Nacionales de calidad acreditada por CONEAU que no sean de la oferta de posgrado de la UNCUYO con el fin de promover la tarea de investigación tendiente a la formulación de la tesis correspondiente.
- **Estipendio mensual** $ 6.300 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS).
- **Dedicación**: Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima **30 horas semanales**.
- **Duración**: TREINTA Y SEIS (36) meses
- **Condiciones y requisitos:**
  - Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016 (en Instituto Balseiro, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Aplicadas a la Industria, deberán presentarla al área de Ciencia y Técnica de estas Unidades Académicas).
  - "**Archivos adjuntos**": constancia de cuil ; si es personal de la UNCUYO, constancia de cargo; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca; constancia situación en la carrera (ver modelo). Para el caso de aspirantes a una carrera de posgrado, deberá subir una nota compromiso con los datos de la carreta que pretende cursar (ver modelo).
  - Tener no más de **CUARENTA (40) años** de edad al momento de solicitar la beca. En el caso de personal de la UNCUYO no existe límite de edad.
  - Formalizar la inscripción en el posgrado correspondiente en un plazo máximo de TRES (3) meses a partir del otorgamiento de la beca y presentar la certificación de inscripción de definitiva en la carrera en un plazo máximo de SEIS 6 meses
  - Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUYO** (categoría I, II, III del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulen como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función.
  - Adjuntar un plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca

¡¡ATENCIÓN!!

- Los docentes-investigadores que se postulen como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función, presentando su currículum (formato Cvar) en la citada Secretaría **antes del QUINCE (15) DE NOVIEMBRE de 2016** a fin de que una comisión ad-hoc, luego de analizar sus antecedentes asigne, si corresponde, un puntaje como director para ser considerado por los integrantes de la comisión que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de beca.
- En la ordenanza 17/2006 del Programa de becas figuran las **obligaciones y derechos de becario y director.**

SIGEVA UNCuyo

http://sigeva.uncu.edu.ar

Evaluación

Las solicitudes serán evaluadas por los Consejos Asesores de Ciencia y Técnica (CACyT) y de Posgrado (CAPP) de la SeCTyP-UNCUYO o por una Comisión ad hoc designada a tal efecto. Los postulantes que se presenten a becas **en el marco de un Progama I+D+i de la SeCTyP-UNCUYO** serán evaluados por una comisión ad hoc integrada por el Coordinador y directores de proyectos que componen el mismo y un veedor integrante del Consejo Asesor de C y T.